ACTA DE APERTURA Nº 10/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones de la DUOC por parte de la Convocante, el Sr. Juan Carlos Galeano, con C.I. Nº 4.759.896 por parte de MENEVA S.R.L. y la Sra. Tathiana Ramirez con C.I. Nº 4.524.087 por parte de 2 DE JULIO S.R.L. y el Sr. Denys Richer por parte de PROSPER S.R.L., a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA" ID. 356.668. Ad Referéndum 2019.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- 2 DE JULIO S.R.L.
- JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON
- GUILLERMINA SERVIN BENITEZ
- NORA VIVIANA FUENTES S.A.
- PROSPER S.R.L.
- SUPERMAS S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega, que se detalla de la siguiente manera:

- MENEVA S.R.L.
- MARINA DEL SOL S.R.L.
- 2 DE JULIO S.R.L.
- PROSPER S.R.L.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Tel/f. 904752 - 901185
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

	OFERENTE: MENEVA S.R.L.	**OFERENTE:** MARINA DEL SOL S.R.L	**OFERENTE:** 2 de JULIO S.R.L.	**OFERENTE:** PROSPER S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE Nº	-	-	-	-
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	SIPE

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Teléf. 904752 - 901695
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Rodolfo Dimedio Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE	Presenta Estatuto
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia SIPE Nº	1536235	1536306	1536285	1536039

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
- MENEVA S.R.L.	Gs. 9.141.600
- MARINA DEL SOL S.R.L.	Gs. 9.306.000
- 2 DE JULIO S.R.L.	Gs. 11.596.340
- PROSPER S.R.L.	Gs. 7.532.800

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Lic. ELSA MERIN
Jefa Compras Menores y Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio
Comercial
IMPORT EXPORT
Tel.: 904752 - 901185
Lambaré - Paraguay

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

OBSERVACIONES:

- Por parte de la empresa 2 DE JULIO S.R.L.:

- Las empresas MENEVA y MARINA DEL SOL presentan formularios de información del oferente modificado y no como se presenta en los formularios del PBC, además (presenta sus demás formularios sustanciales como Adquisición de insumos para cafetería, debiendo ser también Ad Referéndum 2019 (Meneva)).
- PROSPER presenta formulario de garantía como nombre del llamado incompleto ya que solo presenta como Adq. de insumos para cafetería.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cuarenta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

……
Lic. Cristina Ferraro
Directora DUOC

……
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas de la DGAJ

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones de la DUOC

Por parte de los Oferentes:

MENEVA S.R.L.
R.U.C.: 80024014-6
……
Sr. Juan Carlos Galeano
MENEVA S.R.L.

……
Sr. Denys Richer
PROSPER S.R.L.

……
Sra. Tathiana Ramírez
2 DE JULIO S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio
Comercial
IMPORT EXPORT
Tel/Af. 904752 - 901693
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com